

UNIVERSIDAD LIBRE DE COSTA RICA

Escuela de Criminología

Observatorio Criminológico

Unidad para la Prevención y Análisis Criminológico (UPAC)

Artículo Académico Científico:

Prevención criminológica en territorios: del diagnóstico a la intervención

Modelo aplicado para la prevención social del delito desde un enfoque criminológico comunitario

2026

Abstract

Crime prevention has evolved from reactive approaches toward evidence-based territorial intervention models.

Contemporary criminology recognizes that effective prevention requires understanding the social, environmental, and criminogenic dynamics that shape each community before implementing intervention strategies. This article proposes a territorial criminological prevention model that integrates situational diagnosis, risk assessment, community participation, institutional coordination, and evidence-based intervention. The paper discusses how criminological observatories, local governments, educational institutions, police agencies, and communities can work collaboratively to reduce criminogenic factors while strengthening protective environments. Finally, the study presents a practical framework for territorial crime prevention based on community criminology, environmental criminology, and public policy, emphasizing that sustainable security depends on early intervention, social cohesion, and informed decision-making.

Keywords

Territorial criminology, Crime prevention, Community prevention, Criminological

diagnosis, Situational prevention, Social prevention, Community safety, Evidence-based criminology

Resumen

La prevención del delito ha evolucionado desde modelos centrados en la reacción penal hacia enfoques que priorizan la intervención temprana, el análisis territorial y la toma de decisiones basada en evidencia. La criminología contemporánea reconoce que ninguna estrategia preventiva puede ser efectiva sin comprender previamente las dinámicas sociales, comunitarias, ambientales e institucionales que caracterizan cada territorio.

El presente artículo desarrolla un modelo aplicado de prevención criminológica territorial que integra diagnóstico criminológico, análisis situacional, identificación de factores de riesgo y factores protectores, participación comunitaria, articulación interinstitucional e intervención basada en evidencia. Desde la perspectiva de la criminología comunitaria y la criminología ambiental, se analiza el papel de los observatorios criminológicos, los gobiernos locales, los centros educativos, los cuerpos policiales y la ciudadanía en la construcción de comunidades más seguras.

Finalmente, se propone una metodología de intervención territorial orientada a transformar el conocimiento criminológico en acciones preventivas concretas, fortaleciendo la seguridad humana, la cohesión social y la formulación de políticas públicas sustentadas en evidencia científica.

Palabras clave

Prevención criminológica, Diagnóstico criminológico, Intervención territorial, Seguridad comunitaria, Prevención social del delito, Gobernanza local, Observatorio criminológico, Criminología aplicada

1. Introducción: la prevención criminológica como nuevo paradigma de seguridad

La prevención del delito ha experimentado una transformación significativa durante las últimas décadas. Tradicionalmente, las políticas de seguridad estuvieron orientadas principalmente hacia la persecución penal, la respuesta policial y el fortalecimiento de los mecanismos de control formal una vez ocurrido el hecho delictivo. Si bien estas acciones continúan siendo indispensables dentro del sistema de justicia, la evidencia científica ha demostrado que los modelos exclusivamente reactivos presentan limitaciones importantes para reducir de

manera sostenible los niveles de violencia y criminalidad.

En respuesta a esta realidad, la criminología contemporánea ha impulsado un cambio de paradigma orientado hacia la prevención, entendida como la capacidad de anticiparse a los factores de riesgo que favorecen la aparición del delito mediante intervenciones fundamentadas en evidencia científica. Este enfoque reconoce que la seguridad no debe construirse únicamente mediante la sanción de las conductas delictivas, sino fortaleciendo las condiciones sociales, comunitarias e institucionales que disminuyen las oportunidades para el delito y potencian el desarrollo humano.

Desde esta perspectiva, la prevención criminológica trasciende el ámbito estrictamente policial y se convierte en una estrategia integral que involucra gobiernos locales, instituciones educativas, comunidades organizadas, sector privado, organismos de seguridad y ciudadanía. La intervención deja de centrarse exclusivamente en el infractor para incorporar el análisis del territorio, las dinámicas sociales y los factores de riesgo y protección presentes en cada comunidad.

Este cambio representa uno de los principales aportes de la criminología aplicada al desarrollo de políticas públicas modernas, pues transforma la producción de conocimiento científico en acciones concretas orientadas a mejorar la seguridad, fortalecer la cohesión social y prevenir la consolidación de trayectorias delictivas.

1.1 La evolución de la criminología hacia un enfoque preventivo

La criminología ha evolucionado desde modelos explicativos centrados en el delito consumado hacia enfoques que buscan comprender y modificar las condiciones que favorecen su aparición.

En relación con este planteamiento, Brantingham y Faust afirman "Crime prevention involves the anticipation, recognition and appraisal of a crime risk and the initiation of some action to remove or reduce it." (Brantingham & Faust, 1976, p. 287). Desde la criminología preventiva, este planteamiento representa un cambio fundamental en la comprensión de la seguridad.

La prevención deja de ser entendida como una actividad complementaria y pasa a convertirse en el eje central de la política

criminológica. Anticipar el riesgo, identificar sus causas y actuar antes de que el delito ocurra permite reducir significativamente los costos humanos, sociales y económicos asociados a la violencia.

1.2 La seguridad como construcción social

Las concepciones contemporáneas de seguridad reconocen que la reducción del delito depende tanto del fortalecimiento institucional como de la participación activa de la comunidad y del desarrollo de políticas públicas inclusivas.

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala que "La seguridad ciudadana no depende únicamente del control del delito, sino de la capacidad de las sociedades para garantizar condiciones de convivencia, inclusión y desarrollo humano." (PNUD, 2013, p. 18). Desde la criminología comunitaria, este enfoque evidencia que la seguridad debe construirse colectivamente.

La participación ciudadana, el fortalecimiento de redes comunitarias, la recuperación de espacios públicos y el acceso a oportunidades educativas y laborales constituyen elementos esenciales para

disminuir la vulnerabilidad frente a la criminalidad.

1.3 El territorio como unidad de análisis criminológico

Uno de los principales avances de la criminología aplicada consiste en reconocer que el territorio constituye la unidad básica para comprender las dinámicas de violencia y criminalidad.

En relación con esta perspectiva, Sampson señala que "Neighborhoods exert enduring effects on crime through their social organization, collective efficacy and institutional capacity." (Sampson, 2012, p. 150). Desde la criminología territorial, este planteamiento evidencia que las condiciones presentes en un territorio influyen directamente sobre las oportunidades delictivas y sobre los factores protectores disponibles para la población.

Cada comunidad presenta dinámicas particulares que requieren diagnósticos específicos y respuestas diferenciadas.

1.4 Del control reactivo a la gestión preventiva del riesgo

El enfoque preventivo propone sustituir la lógica reactiva por modelos permanentes de gestión del riesgo criminológico.

En este sentido, Clarke afirma "Crime prevention is most effective when it focuses on reducing opportunities before offences occur." (Clarke, 1997, p. 3). Desde la criminología ambiental, este planteamiento demuestra que muchas conductas delictivas pueden prevenirse modificando las condiciones que facilitan su ocurrencia.

El análisis de oportunidades, la gestión del espacio público, la vigilancia natural y el fortalecimiento comunitario constituyen herramientas preventivas altamente efectivas.

1.5 La prevención como inversión social

La prevención del delito debe entenderse como una inversión estratégica en desarrollo humano y no únicamente como un gasto en seguridad.

En relación con este enfoque, Welsh y Farrington señalan que "Evidence-based prevention generates substantial long-term social and economic benefits." (Welsh & Farrington, 2012, p. 141). Desde la criminología aplicada, este planteamiento evidencia que invertir en prevención produce

beneficios que trascienden la reducción de la delincuencia.

Fortalecer factores protectores durante la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento de la vida comunitaria disminuye la violencia, mejora la convivencia y fortalece el tejido social, contribuyendo al desarrollo sostenible de los territorios.

2. El diagnóstico criminológico territorial como punto de partida

Toda intervención preventiva eficaz parte de un principio fundamental: conocer profundamente el territorio antes de actuar sobre él. En criminología, este principio adquiere una relevancia especial porque el delito no ocurre de manera aislada, sino dentro de contextos sociales, económicos, ambientales e institucionales que influyen en su aparición, permanencia y transformación. En consecuencia, cualquier estrategia de prevención que pretenda ser efectiva debe sustentarse en un diagnóstico criminológico que permita comprender las dinámicas particulares del espacio donde se desarrollará la intervención.

Durante muchos años, los diagnósticos de seguridad estuvieron limitados a la recopilación de estadísticas policiales o

judiciales. Aunque estos datos continúan siendo indispensables para conocer la incidencia delictiva, resultan insuficientes para explicar la complejidad del fenómeno criminal. La criminología contemporánea sostiene que el análisis debe incorporar variables relacionadas con la organización comunitaria, las condiciones urbanas, la percepción ciudadana, los factores de riesgo, los factores protectores y las capacidades institucionales existentes en cada territorio.

Desde esta perspectiva, el diagnóstico criminológico territorial deja de ser un documento descriptivo para convertirse en una herramienta estratégica de planificación. Su finalidad no consiste únicamente en identificar problemas, sino en comprender las causas que los generan, las condiciones que los mantienen y las oportunidades existentes para intervenir de manera preventiva. En este sentido, el diagnóstico representa el puente entre la investigación criminológica y la formulación de acciones concretas dirigidas a fortalecer la seguridad humana y la convivencia comunitaria.

2.1 El diagnóstico criminológico como fundamento de la prevención

La prevención del delito debe sustentarse en información confiable y en procesos

sistemáticos de análisis que permitan comprender las particularidades del territorio. Un diagnóstico criminológico constituye un estudio técnico que integra información cuantitativa y cualitativa con el propósito de explicar las dinámicas criminales presentes en una comunidad y orientar la toma de decisiones.

En este sentido, Garrido, Stangeland y Redondo afirman que "La prevención eficaz del delito exige conocer previamente los factores criminógenos que actúan sobre una determinada población y las circunstancias concretas que favorecen su aparición" (Garrido, Stangeland & Redondo, 2006, p. 843). Desde la criminología aplicada, este planteamiento evidencia que las intervenciones preventivas deben construirse sobre diagnósticos rigurosos que permitan identificar no solo los delitos que ocurren, sino también las condiciones sociales, ambientales e institucionales que incrementan la vulnerabilidad de una comunidad.

El conocimiento científico del territorio constituye el punto de partida para diseñar estrategias preventivas pertinentes y sostenibles.

2.2 Más allá de las estadísticas: comprender la realidad criminológica

Uno de los errores más frecuentes en la gestión de la seguridad consiste en equiparar el diagnóstico criminológico con la simple recopilación de estadísticas delictivas. Si bien los registros policiales y judiciales aportan información relevante sobre la incidencia criminal, por sí solos no permiten comprender las causas que originan el fenómeno ni las condiciones que favorecen su permanencia.

Al respecto, Redondo Illescas señala que "El delito es un fenómeno complejo que únicamente puede comprenderse mediante el análisis conjunto de variables personales, sociales y ambientales" (Redondo Illescas, 2015, p. 54). Desde la criminología científica, esta afirmación permite comprender que las cifras representan únicamente una manifestación visible del problema.

Un diagnóstico integral debe incorporar información sobre percepción de inseguridad, conflictos comunitarios, deserción escolar, condiciones familiares, deterioro urbano, consumo de sustancias psicoactivas, violencia interpersonal y funcionamiento institucional, entre otros

elementos que influyen directamente en la dinámica criminológica del territorio.

2.3 Factores de riesgo y factores protectores

Todo diagnóstico criminológico debe identificar aquellos elementos que aumentan la probabilidad de aparición del delito, así como las condiciones que fortalecen la capacidad preventiva de la comunidad.

En relación con este enfoque, la Organización Mundial de la Salud señala que "La violencia es el resultado de la interacción de múltiples factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales, por lo que su prevención requiere actuar simultáneamente sobre dichos niveles" (Organización Mundial de la Salud, 2003, p. 14). Desde la criminología preventiva, este planteamiento evidencia que la identificación de factores de riesgo debe complementarse con el reconocimiento de factores protectores.

Liderazgos comunitarios, redes de apoyo, programas educativos, espacios públicos activos, organizaciones comunales y participación ciudadana constituyen recursos que fortalecen la resiliencia territorial y reducen la vulnerabilidad frente al delito.

2.4 El territorio como escenario criminológico

El territorio constituye mucho más que un espacio geográfico delimitado; representa un escenario donde convergen relaciones sociales, procesos económicos, dinámicas culturales y condiciones ambientales que influyen en la conducta humana.

En este sentido, Antonio García-Pablos de Molina sostiene que "La criminalidad no puede comprenderse al margen del contexto social en el que se produce, pues el delito constituye una manifestación compleja de la realidad social" (García-Pablos de Molina, 2014, p. 97). Desde la criminología territorial, este planteamiento permite comprender que cada comunidad desarrolla dinámicas propias de convivencia, conflictividad y organización social.

Por ello, dos territorios con índices delictivos similares pueden requerir intervenciones completamente distintas debido a las diferencias existentes en sus factores de riesgo, recursos comunitarios y capacidades institucionales.

2.5 Variables criminológicas para la toma de decisiones

La utilidad del diagnóstico depende de la calidad de las variables analizadas. La criminología contemporánea propone

integrar indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan comprender la complejidad del territorio desde una perspectiva multidimensional.

En relación con este enfoque, Hikal señala que "La investigación criminológica debe orientarse a producir conocimiento útil para la prevención, integrando variables sociales, ambientales, institucionales y victimológicas" (Hikal, 2017, p. 188). Desde la criminología aplicada, este planteamiento evidencia que un diagnóstico moderno debe incorporar variables relacionadas con victimización, percepción de inseguridad, cohesión social, conflictividad comunitaria, infraestructura urbana, condiciones educativas, movilidad poblacional, vulnerabilidad social y funcionamiento institucional.

La integración de estas dimensiones permite construir indicadores útiles para la planificación y evaluación de políticas preventivas.

2.6 Hacia un modelo criminológico integral de análisis territorial

La complejidad del fenómeno criminal exige modelos metodológicos capaces de integrar múltiples dimensiones del territorio y

traducir el conocimiento científico en acciones concretas de prevención.

Desde esta perspectiva, el diagnóstico criminológico debe desarrollarse mediante un proceso sistemático que incluya:

- Caracterización integral del territorio.
- Identificación de factores de riesgo y factores protectores.
- Análisis de la dinámica criminológica.
- Priorización de problemáticas.
- Formulación de estrategias preventivas.
- Seguimiento y evaluación de resultados.

Desde la criminología aplicada, este modelo permite evolucionar desde diagnósticos meramente descriptivos hacia herramientas permanentes de gestión territorial. Bajo esta lógica, el **Modelo Criminológico Integral de Análisis Territorial, Institucional y Comunitario (MCIATIC)** constituye una propuesta metodológica que articula el análisis científico con la intervención preventiva, fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales, las instituciones y las comunidades para construir respuestas integrales frente a la violencia y la criminalidad.

En consecuencia, el diagnóstico deja de ser un producto final y se convierte en el punto de partida de un proceso continuo de prevención, evaluación y mejora de las condiciones de seguridad en los territorios, consolidando al **Observatorio Criminológico de UPAC** como un espacio de producción de conocimiento aplicado al servicio de la toma de decisiones y del desarrollo comunitario.

3. Comprender el territorio antes de intervenir

Toda estrategia de prevención criminológica parte de una premisa fundamental: ningún territorio es igual a otro. Aunque dos comunidades puedan presentar indicadores delictivos similares, las causas que originan dichos fenómenos, los factores que los mantienen y las capacidades disponibles para enfrentarlos pueden diferir significativamente. En consecuencia, la intervención preventiva no puede sustentarse en modelos estandarizados ni en respuestas uniformes; requiere comprender las particularidades sociales, ambientales, institucionales y culturales de cada territorio.

La criminología contemporánea ha demostrado que el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana influye directamente en las oportunidades para el

delito, en la percepción de seguridad y en la construcción de relaciones sociales. Los barrios, los centros educativos, las zonas comerciales, los parques y los espacios públicos no son únicamente escenarios físicos; constituyen entornos donde interactúan factores de riesgo y factores protectores que condicionan la convivencia y el desarrollo comunitario.

Comprender el territorio implica reconocer que la seguridad es una construcción social vinculada a la calidad del espacio público, la cohesión comunitaria, la presencia institucional y las oportunidades de desarrollo. Desde esta perspectiva, el análisis territorial constituye una herramienta indispensable para transformar el conocimiento criminológico en intervenciones preventivas ajustadas a la realidad de cada comunidad.

3.1 El territorio como objeto de estudio de la criminología

La criminología moderna reconoce que el comportamiento delictivo no puede analizarse desvinculado del contexto en el que ocurre. El territorio influye sobre las dinámicas de interacción social, las oportunidades para el delito y la capacidad

de respuesta de las instituciones y de la propia comunidad.

En este sentido, García-Pablos de Molina afirma "El delito es un fenómeno social complejo que únicamente puede comprenderse mediante el estudio conjunto del autor, la víctima, el control social y el contexto en que se desarrolla" (García-Pablos de Molina, 2014, p. 89). Desde la criminología aplicada, este planteamiento evidencia que el análisis territorial debe trascender la identificación de lugares donde ocurren delitos.

Es necesario comprender cómo las condiciones del entorno influyen en la construcción de comportamientos, en la percepción de seguridad y en la capacidad de las comunidades para ejercer mecanismos de control social informal.

3.2 La criminología ambiental y la influencia del espacio

La criminología ambiental estudia la manera en que las características físicas y funcionales del entorno pueden favorecer o inhibir la ocurrencia de hechos delictivos. Este enfoque sostiene que la configuración del espacio urbano influye en las decisiones de quienes delinquen, pero también en las

oportunidades de protección de las potenciales víctimas.

Al respecto, Antonio Serrano Maíllo señala "Las oportunidades para el delito están estrechamente relacionadas con las características del entorno y con la interacción cotidiana entre las personas y los espacios donde desarrollan sus actividades" (Serrano Maíllo, 2017, p. 312). Desde la criminología preventiva, este planteamiento permite comprender que elementos como la iluminación, el diseño urbano, el estado de los espacios públicos, la conectividad vial, el flujo peatonal y la presencia institucional deben formar parte del diagnóstico criminológico, ya que condicionan las oportunidades para la comisión de delitos y la percepción de seguridad.

3.3 Cartografía criminológica: representar para comprender

La representación espacial de la información constituye una herramienta indispensable para comprender la distribución territorial de los fenómenos criminológicos. La cartografía criminológica permite identificar patrones de concentración, relaciones entre variables y áreas prioritarias para la intervención preventiva.

En este sentido, Hikal señala "La representación geográfica del delito facilita la comprensión de los fenómenos criminológicos y fortalece la planificación estratégica de las acciones preventivas" (Hikal, 2017, p. 196). Desde la criminología aplicada, los mapas criminológicos no deben limitarse a ubicar hechos delictivos.

También pueden incorporar variables como centros educativos, espacios recreativos, infraestructura comunitaria, condiciones de iluminación, rutas de movilidad, zonas comerciales, organizaciones comunales y otros elementos que permitan comprender integralmente el funcionamiento del territorio.

3.4 La percepción de inseguridad como indicador criminológico

La seguridad no depende exclusivamente de la incidencia delictiva. La forma en que las personas perciben su entorno influye en la utilización del espacio público, en la cohesión comunitaria y en la calidad de vida.

Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala "La percepción de inseguridad constituye un componente esencial de la seguridad ciudadana y debe incorporarse en el diseño

de las políticas públicas" (PNUD, 2013, p. 42).

Desde la criminología comunitaria, este planteamiento evidencia que un territorio puede presentar bajos niveles de criminalidad y, aun así, generar altos niveles de temor entre la población.

Por ello, los diagnósticos deben incorporar instrumentos que permitan conocer cómo experimentan la seguridad quienes habitan, estudian o trabajan en la comunidad.

3.5 La apropiación positiva del espacio público

Los espacios públicos representan escenarios fundamentales para fortalecer la convivencia, la integración social y la prevención del delito. Cuando estos lugares son utilizados activamente por la comunidad, aumenta la vigilancia natural, se fortalecen las redes sociales y disminuyen las oportunidades para la comisión de conductas antisociales.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud sostiene "Los entornos comunitarios seguros favorecen la cohesión social y contribuyen a la reducción de la violencia mediante el fortalecimiento de los factores protectores" (Organización Mundial de la Salud, 2003, p. 31). Desde la criminología preventiva, la recuperación del espacio

público debe entenderse como una estrategia de prevención social del delito.

Parques activos, actividades culturales, deportivas y recreativas, así como una adecuada infraestructura urbana, fortalecen el sentido de pertenencia y reducen la apropiación negativa de los territorios por parte de grupos vinculados a actividades ilícitas.

3.6 Comprender antes de intervenir: el principio rector de la prevención territorial

Toda intervención preventiva debe surgir del conocimiento profundo del territorio. La improvisación, la aplicación de programas estandarizados o la adopción de medidas desvinculadas de la realidad local suelen generar resultados limitados y poco sostenibles.

Desde la perspectiva del **Modelo Criminológico Integral de Análisis Territorial, Institucional y Comunitario (MCIATIC)**, comprender el territorio implica analizar simultáneamente:

- Las características sociales, económicas y demográficas de la comunidad.
- Los factores de riesgo y los factores protectores presentes.

- Las dinámicas de convivencia y conflictividad.
- Las capacidades institucionales disponibles.
- La percepción ciudadana sobre la seguridad.
- La configuración física y funcional del espacio.
- Las oportunidades para fortalecer la participación comunitaria.

Desde la criminología aplicada, este enfoque convierte al territorio en la unidad estratégica de planificación, permitiendo que cada intervención responda a necesidades reales y no a supuestos generales.

De esta forma, la prevención deja de ser una sucesión de acciones aisladas para convertirse en un proceso permanente de análisis, planificación, ejecución y evaluación basado en evidencia científica.

4. Del análisis a la acción: construcción de intervenciones criminológicas

El conocimiento científico adquiere verdadero valor cuando es capaz de orientar la transformación de la realidad social. En criminología, el diagnóstico territorial constituye únicamente la primera etapa del proceso preventivo; su utilidad depende de

la capacidad para convertir los hallazgos obtenidos en estrategias de intervención concretas, medibles y sostenibles. De poco sirve identificar factores de riesgo, dinámicas de violencia o condiciones de vulnerabilidad si esa información no se traduce en acciones dirigidas a modificar las circunstancias que favorecen la criminalidad.

La intervención criminológica representa el conjunto de acciones planificadas que buscan reducir factores criminógenos y fortalecer factores protectores mediante la articulación de instituciones públicas, organizaciones comunitarias, sector privado y ciudadanía. Este enfoque parte del reconocimiento de que la prevención del delito no es responsabilidad exclusiva de los cuerpos policiales o del sistema de justicia, sino una tarea compartida que requiere la participación coordinada de todos los actores presentes en el territorio.

Desde la criminología preventiva, intervenir significa actuar sobre las causas que originan los problemas y no únicamente sobre sus consecuencias. Esto exige abandonar respuestas generales para diseñar acciones diferenciadas según las características de cada comunidad, priorizando aquellos factores cuya modificación pueda generar un

mayor impacto sobre la convivencia y la seguridad.

4.1 La intervención criminológica como proceso científico

La intervención criminológica debe entenderse como un proceso técnico fundamentado en el conocimiento científico y orientado a producir cambios verificables en las condiciones que favorecen la aparición del delito.

En este sentido, García-Pablos de Molina sostiene "La prevención eficaz exige sustituir la improvisación por programas planificados, evaluables y fundamentados en el conocimiento científico del fenómeno criminal" (García-Pablos de Molina, 2014, p. 421). Desde la criminología aplicada, este planteamiento evidencia que las acciones preventivas deben diseñarse a partir del diagnóstico territorial, estableciendo objetivos claros, indicadores de seguimiento y mecanismos permanentes de evaluación.

La intervención deja de ser una respuesta circunstancial para convertirse en un proceso sistemático de transformación social.

4.2 La prevención primaria: actuar antes de que aparezca el problema

La prevención primaria busca disminuir las condiciones que favorecen la aparición de conductas antisociales mediante acciones dirigidas a toda la población, independientemente de que exista o no un riesgo identificado.

Al respecto, Garrido, Stangeland y Redondo afirman "La prevención primaria pretende reducir las oportunidades para el delito fortaleciendo las condiciones sociales que favorecen el desarrollo integral de las personas" (Garrido, Stangeland & Redondo, 2006, p. 847). Desde la criminología preventiva, esta estrategia incluye programas de fortalecimiento familiar, educación para la convivencia, recuperación de espacios públicos, promoción del deporte, actividades culturales, desarrollo comunitario y fortalecimiento del capital social. Su principal objetivo consiste en construir entornos protectores capaces de disminuir la probabilidad de que aparezcan trayectorias antisociales.

4.3 La prevención secundaria: intervenir sobre factores de vulnerabilidad

La prevención secundaria se orienta a poblaciones, territorios o grupos que presentan condiciones de riesgo superiores al promedio y que requieren intervenciones

específicas para evitar la consolidación de conductas antisociales.

La Organización Mundial de la Salud señala que "Las intervenciones dirigidas a poblaciones expuestas a múltiples factores de riesgo permiten reducir significativamente la probabilidad de violencia futura" (Organización Mundial de la Salud, 2003, p. 33). Desde la criminología aplicada, este enfoque permite focalizar recursos en adolescentes con deserción escolar, comunidades con altos niveles de conflictividad, familias en condición de vulnerabilidad, comercios expuestos a victimización reiterada o espacios públicos con elevados niveles de deterioro físico y social.

4.4 La prevención terciaria: evitar la reincidencia

La prevención terciaria comprende las acciones orientadas a evitar que quienes ya han participado en conductas delictivas reincidan, favoreciendo procesos de reinserción e integración social.

En este sentido, Redondo Illescas señala "La finalidad de la intervención criminológica no debe limitarse a la sanción, sino favorecer procesos efectivos de reintegración social

que reduzcan la reincidencia" (Redondo Illescas, 2015, p. 263). Desde la criminología contemporánea, este enfoque evidencia que la seguridad también se fortalece mediante programas educativos, capacitación laboral, acompañamiento psicosocial y justicia restaurativa, los cuales permiten disminuir el riesgo de nuevas conductas delictivas y facilitar la reconstrucción de proyectos de vida.

4.5 Intervenciones diferenciadas según el territorio

Uno de los principales errores en la gestión de la seguridad consiste en aplicar programas idénticos en comunidades con problemáticas completamente distintas.

Como señala Hikal "Cada fenómeno criminológico posee características propias que exigen respuestas específicas según el contexto en que se manifiestan" (Hikal, 2017, p. 201). Desde la criminología territorial, este planteamiento implica que las intervenciones deben diseñarse de acuerdo con las características del territorio.

Por ejemplo, un centro educativo requerirá estrategias diferentes a las de un distrito comercial, un parque urbano o una comunidad residencial. La pertinencia

territorial constituye un principio esencial para aumentar la efectividad de las acciones preventivas.

4.6 La intervención integral como principio de sostenibilidad

La prevención sostenible exige la coordinación de múltiples actores y la integración de diferentes áreas de intervención. Ninguna institución posee, por sí sola, la capacidad para resolver fenómenos criminológicos complejos.

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala "La seguridad ciudadana sostenible requiere políticas integrales que articulen desarrollo humano, participación social y fortalecimiento institucional" (PNUD, 2013, p. 96). Desde la criminología aplicada, este planteamiento evidencia que la intervención debe integrar componentes educativos, sociales, urbanísticos, comunitarios y policiales dentro de una estrategia común.

La coordinación interinstitucional evita la duplicidad de esfuerzos, optimiza recursos y fortalece la sostenibilidad de las acciones preventivas.

4.7 Del diagnóstico al plan de intervención: una propuesta metodológica

Con base en los principios desarrollados, se propone que toda intervención criminológica territorial siga una secuencia metodológica compuesta por siete etapas:

Etapa	Objetivo
1. Diagnóstico criminológico	Comprender integralmente el territorio, identificar factores de riesgo, factores protectores y dinámicas criminológicas.
2. Priorización	Determinar las problemáticas que requieren atención inmediata según criterios de impacto, frecuencia y vulnerabilidad.
3. Planificación estratégica	Definir objetivos, metas, indicadores, responsables y recursos necesarios para la intervención.
4. Implementación	Ejecutar las acciones preventivas mediante la

	articulación de instituciones y comunidad.
5. Seguimiento	Monitorear el cumplimiento de actividades, la participación de los actores y los avances obtenidos.
6. Evaluación	Medir los resultados alcanzados utilizando indicadores criminológicos y sociales previamente definidos.
7. Retroalimentación	Ajustar las estrategias de intervención según los hallazgos obtenidos, garantizando un proceso de mejora continua.

Desde la criminología aplicada, esta metodología permite convertir el diagnóstico en un proceso permanente de gestión preventiva, fortaleciendo la capacidad

institucional para responder de manera científica, organizada y sostenible a las problemáticas de seguridad presentes en cada territorio.

5. El Observatorio Criminológico como eje de la prevención territorial

La transformación de la seguridad ciudadana durante las últimas décadas ha evidenciado la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales encargados de producir conocimiento especializado sobre los fenómenos criminológicos. En este contexto, los observatorios criminológicos han adquirido un papel estratégico como espacios técnicos orientados a recopilar, integrar, analizar e interpretar información proveniente de diversas fuentes para apoyar la toma de decisiones en materia de prevención del delito.

Sin embargo, limitar la función de un observatorio a la recopilación de datos estadísticos constituye una visión reduccionista de su verdadero potencial. La criminología contemporánea plantea que estos espacios deben evolucionar hacia centros permanentes de análisis, investigación aplicada y generación de inteligencia preventiva, capaces de anticipar tendencias, identificar factores de riesgo

emergentes, evaluar intervenciones y formular recomendaciones sustentadas en evidencia científica.

Desde esta perspectiva, el observatorio criminológico se convierte en el vínculo entre la academia, las instituciones públicas y la comunidad. Su función consiste en transformar información dispersa en conocimiento útil para orientar políticas públicas, fortalecer la gestión territorial y mejorar la eficacia de las estrategias preventivas. En consecuencia, un observatorio moderno no solamente describe la realidad criminológica, sino que contribuye activamente a transformarla.

5.1 El observatorio criminológico como centro de producción de conocimiento

La investigación constituye el principal insumo para el desarrollo de políticas públicas preventivas. Sin conocimiento científico, las intervenciones corren el riesgo de responder únicamente a percepciones o presiones coyunturales.

En este sentido, García-Pablos de Molina afirma "La Criminología tiene como misión proporcionar un conocimiento científico del delito, del delincuente, de la víctima y del control social, con el propósito de orientar

respuestas más racionales y eficaces" (García-Pablos de Molina, 2014, p. 41). Desde la criminología aplicada, este planteamiento evidencia que un observatorio debe convertirse en una instancia permanente de investigación capaz de producir información útil para comprender las dinámicas delictivas y orientar procesos de intervención sustentados en evidencia.

5.2 Del registro estadístico a la inteligencia criminológica

Uno de los mayores desafíos de los observatorios consiste en superar el paradigma descriptivo basado exclusivamente en estadísticas criminales.

Al respecto, Hikal señala "La investigación criminológica no debe limitarse a describir el delito; debe explicar sus causas, comprender sus manifestaciones y proponer alternativas para su prevención" (Hikal, 2017, p. 42).

Desde la criminología científica, esta afirmación permite comprender que los datos únicamente adquieren valor cuando son analizados e interpretados.

Un observatorio debe integrar información policial, judicial, municipal, educativa, comunitaria, victimológica y socioeconómica

para construir una lectura integral del territorio y anticipar escenarios de riesgo.

5.3 La generación de evidencia para la toma de decisiones

La evidencia científica constituye uno de los principales insumos para la formulación de políticas públicas orientadas a la prevención del delito.

En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito señala "La formulación de políticas de seguridad requiere información confiable, análisis permanente y mecanismos de evaluación que permitan orientar la toma de decisiones" (UNODC, 2011, p. 18). Desde la criminología preventiva, este planteamiento evidencia que las decisiones institucionales deben fundamentarse en diagnósticos, indicadores y evaluaciones sistemáticas, reduciendo la improvisación y fortaleciendo la eficiencia en la asignación de recursos públicos.

5.4 El monitoreo permanente de los factores criminógenos

La prevención exige comprender que las dinámicas territoriales cambian constantemente. Por ello, el análisis criminológico no puede realizarse de forma aislada ni esporádica.

Como señala Redondo Illescas "La prevención eficaz requiere procesos continuos de observación, evaluación y adaptación frente a la evolución de los fenómenos delictivos" (Redondo Illescas, 2015, p. 286). Desde la criminología aplicada, este planteamiento evidencia que el observatorio debe desarrollar sistemas permanentes de monitoreo que permitan detectar variaciones en los factores de riesgo, identificar nuevas modalidades delictivas y evaluar el impacto de las intervenciones implementadas.

5.5 Indicadores criminológicos para la gestión territorial

La gestión preventiva requiere indicadores que trasciendan la simple medición de delitos denunciados.

Desde esta perspectiva, un observatorio debe monitorear variables como:

- Victimización.
- Percepción de inseguridad.
- Violencia intrafamiliar.
- Conflictividad comunitaria.
- Deserción escolar.
- Consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Deterioro del espacio público.

- Participación comunitaria.
- Factores protectores territoriales.
- Confianza institucional.
- Reincidencia.
- Incivildades y desorden social.

En relación con este enfoque, la Organización Mundial de la Salud sostiene "La prevención de la violencia requiere sistemas de información que integren múltiples indicadores sociales y comunitarios" (Organización Mundial de la Salud, 2003, p. 27). Desde la criminología territorial, este enfoque permite construir una visión mucho más completa del estado de la seguridad en una comunidad y facilita la priorización de intervenciones según las necesidades reales del territorio.

5.6 El Observatorio Criminológico de UPAC como modelo de innovación

La consolidación de un Observatorio Criminológico universitario representa una oportunidad para fortalecer la relación entre la investigación académica y las necesidades concretas de la sociedad.

Desde esta perspectiva, el **Observatorio Criminológico de la Unidad para la Prevención y Análisis Criminológico (UPAC)**

puede proyectarse como un modelo de innovación científica orientado a:

- Desarrollar diagnósticos criminológicos territoriales.
- Generar análisis situacionales para gobiernos locales.
- Diseñar instrumentos de medición criminológica.
- Elaborar mapas de riesgo y factores protectores.
- Evaluar programas de prevención social del delito.
- Generar indicadores de seguridad humana.
- Promover investigación aplicada.
- Fortalecer procesos de formación profesional.
- Brindar asistencia técnica a instituciones públicas y organizaciones comunitarias.

Este modelo permite que la universidad trascienda su función tradicional de enseñanza para convertirse en un actor estratégico dentro del ecosistema nacional de prevención del delito.

5.7 Hacia un sistema nacional de inteligencia preventiva

La evolución de la criminología demanda instituciones capaces de producir conocimiento de forma permanente y de compartirlo entre los diferentes actores responsables de la seguridad.

En este sentido, resulta pertinente avanzar hacia un modelo de inteligencia preventiva sustentado en cuatro principios:

1. **Producción permanente de conocimiento criminológico.**
2. **Integración interinstitucional de la información.**
3. **Toma de decisiones basada en evidencia científica.**
4. **Evaluación continua del impacto de las intervenciones.**

Desde la criminología contemporánea, los observatorios deben convertirse en espacios de articulación entre investigación, gestión pública y participación ciudadana. Solo mediante un sistema de análisis permanente será posible anticipar riesgos, fortalecer factores protectores y construir territorios más seguros, resilientes y sostenibles.

6. Gobernanza territorial y articulación institucional

La prevención del delito constituye una responsabilidad compartida que trasciende las competencias de los organismos encargados de la seguridad pública. La evidencia acumulada durante las últimas décadas ha demostrado que los fenómenos criminales poseen una naturaleza compleja y multidimensional, por lo que su abordaje requiere la participación coordinada de instituciones públicas, gobiernos locales, centros educativos, organizaciones comunitarias, sector privado, academia y ciudadanía.

En este contexto surge el concepto de gobernanza territorial, entendido como el conjunto de mecanismos de coordinación, cooperación y corresponsabilidad mediante los cuales diferentes actores participan en la planificación, implementación y evaluación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

La gobernanza territorial representa una evolución respecto a los modelos tradicionales de gestión de la seguridad. Mientras estos últimos concentraban la responsabilidad principalmente en las instituciones policiales, la gobernanza reconoce que la prevención efectiva depende de la capacidad de construir redes de

colaboración permanentes que integren conocimientos, recursos y competencias provenientes de múltiples sectores.

Desde la criminología preventiva, este enfoque fortalece la sostenibilidad de las intervenciones, mejora la utilización de los recursos disponibles y favorece respuestas más adaptadas a las características específicas de cada territorio.

6.1 La corresponsabilidad como principio de la prevención

La seguridad ciudadana no puede construirse únicamente desde la actuación policial o judicial. La prevención exige la participación activa de todos los sectores que intervienen en el desarrollo de las comunidades.

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo afirma "La seguridad ciudadana requiere la participación coordinada del Estado, las instituciones públicas y la sociedad civil para enfrentar las causas que generan violencia e inseguridad" (PNUD, 2013, p. 117). Desde la criminología comunitaria, este planteamiento evidencia que la prevención del delito solo puede consolidarse cuando existe corresponsabilidad institucional.

Cada actor posee competencias específicas que, integradas dentro de una estrategia común, fortalecen significativamente la capacidad preventiva del territorio.

6.2 El gobierno local como articulador territorial

Los gobiernos locales ocupan una posición privilegiada para liderar procesos de prevención debido a su cercanía con las comunidades y a su conocimiento de las problemáticas territoriales.

Como señala García-Pablos de Molina "La prevención del delito debe aproximarse al ciudadano y desarrollarse en el espacio donde se generan los problemas sociales" (García-Pablos de Molina, 2014, p. 436).

Desde la criminología territorial, este planteamiento permite comprender que las municipalidades no solamente administran servicios públicos, sino que también desempeñan un papel estratégico en la coordinación de políticas preventivas, la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento comunitario y la promoción de la convivencia ciudadana.

6.3 La academia como generadora de conocimiento aplicado

Las universidades desempeñan una función esencial dentro de los modelos modernos de prevención, al aportar investigación científica, innovación metodológica y formación de recurso humano especializado.

En relación con este enfoque, Hikal sostiene "La investigación criminológica debe responder a las necesidades reales de la sociedad, generando propuestas que contribuyan a prevenir el delito y mejorar la seguridad" (Hikal, 2017, p. 231). Desde la criminología aplicada, esta afirmación evidencia que la academia no debe limitarse a producir conocimiento teórico, sino convertirse en un aliado estratégico para los gobiernos locales, las instituciones públicas y las organizaciones comunitarias.

La investigación aplicada fortalece la capacidad de diseñar políticas basadas en evidencia y evaluar objetivamente su impacto.

6.4 Los centros educativos como espacios de prevención

La escuela y el colegio representan escenarios privilegiados para fortalecer factores protectores y detectar tempranamente condiciones de vulnerabilidad.

La Organización Mundial de la Salud señala "Los centros educativos constituyen uno de los espacios más importantes para el desarrollo de habilidades sociales y la prevención de la violencia" (Organización Mundial de la Salud, 2003, p. 39). Desde la criminología del desarrollo, este planteamiento evidencia que la prevención comienza mucho antes de la aparición del delito.

La permanencia educativa, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de una cultura de convivencia permiten disminuir significativamente la probabilidad de trayectorias antisociales.

6.5 La comunidad como coproductora de seguridad

Las comunidades organizadas poseen un enorme potencial preventivo cuando participan activamente en la identificación de problemas, la formulación de soluciones y el seguimiento de las intervenciones.

En este sentido, Robert Putnam afirma "Las comunidades con mayores niveles de capital social desarrollan mayores capacidades para resolver problemas colectivos y fortalecer la confianza entre sus integrantes" (Putnam,

2000, p. 307). Desde la criminología comunitaria, este planteamiento evidencia que la participación ciudadana fortalece el control social informal, incrementa la cohesión comunitaria y mejora la apropiación positiva de los espacios públicos, reduciendo así oportunidades para la comisión de conductas delictivas.

6.6 La empresa privada como actor preventivo

La prevención del delito también requiere la participación activa del sector empresarial, especialmente en aquellos territorios donde la actividad comercial constituye un componente importante de la dinámica social.

Las empresas pueden contribuir mediante:

- Implementación de programas de seguridad preventiva.
- Desarrollo de protocolos de gestión del riesgo.
- Promoción del empleo juvenil.
- Responsabilidad social empresarial.
- Recuperación de espacios públicos.
- Participación en redes locales de prevención.

Desde la criminología corporativa, la empresa privada deja de ser únicamente una potencial víctima del delito para convertirse en un actor comprometido con la construcción de comunidades más seguras y resilientes.

6.7 Redes territoriales para la prevención del delito

La evidencia demuestra que las estrategias preventivas obtienen mejores resultados cuando funcionan mediante redes permanentes de coordinación interinstitucional.

Desde esta perspectiva, se propone que cada territorio consolide una **Red Local de Prevención Criminológica**, integrada por:

Actor	Función principal
Municipalidad	Liderazgo y coordinación territorial
Policía Municipal	Prevención situacional y proximidad
Fuerza Pública	Seguridad operativa y análisis delictivo

Centros educativos	Prevención temprana y fortalecimiento de factores protectores
Universidad	Investigación, diagnóstico y evaluación
Observatorio Criminológico	Producción de evidencia e inteligencia preventiva
IAFA, PANI, CCSS y otras instituciones sociales	Atención de factores de vulnerabilidad
Organizaciones comunales	Participación ciudadana y seguimiento comunitario
Sector empresarial	Prevención, empleabilidad y responsabilidad social

Desde la criminología aplicada, esta red permite integrar capacidades institucionales, evitar la fragmentación de esfuerzos y

fortalecer la sostenibilidad de las estrategias preventivas.

6.8 Gobernanza territorial: una visión para el futuro

La evolución de la criminología demuestra que la seguridad sostenible no depende exclusivamente de aumentar la capacidad de respuesta frente al delito, sino de fortalecer la capacidad de los territorios para anticipar riesgos, coordinar acciones y construir oportunidades de desarrollo.

En consecuencia, la gobernanza territorial debe entenderse como un proceso permanente de planificación, coordinación, evaluación y aprendizaje institucional. Este modelo permite transformar la prevención del delito en una política pública continua, sustentada en evidencia científica y en la participación activa de todos los actores sociales.

Desde esta perspectiva, el **Observatorio Criminológico de UPAC**, articulado con gobiernos locales, instituciones públicas y comunidades, puede desempeñar un papel estratégico como facilitador técnico de estos procesos, promoviendo una cultura de prevención basada en el conocimiento, la corresponsabilidad y la mejora continua.

7. Prevención basada en evidencia: medir para intervenir

La evolución de la criminología contemporánea ha impulsado un cambio profundo en la manera de diseñar, implementar y evaluar las políticas de seguridad. Durante décadas, muchas estrategias preventivas fueron desarrolladas con base en experiencias aisladas, criterios políticos o percepciones subjetivas sobre el delito. Aunque estas aproximaciones respondían a necesidades inmediatas, con frecuencia carecían de mecanismos que permitieran determinar objetivamente su eficacia y sostenibilidad.

Frente a esta realidad surge la prevención basada en evidencia, un enfoque que propone fundamentar toda intervención criminológica en información obtenida mediante procesos sistemáticos de investigación, análisis y evaluación. Este paradigma reconoce que la prevención únicamente puede consolidarse cuando las decisiones se apoyan en evidencia científica capaz de explicar qué funciona, por qué funciona, para quién funciona y bajo qué condiciones resulta más efectiva una determinada estrategia.

La adopción de este enfoque implica fortalecer la cultura de evaluación dentro de las instituciones responsables de la seguridad. Más allá de ejecutar programas preventivos, resulta indispensable medir sus resultados, identificar sus fortalezas y debilidades, y ajustar continuamente las intervenciones conforme evolucionan las dinámicas territoriales. De esta manera, la prevención deja de ser una sucesión de actividades para convertirse en un proceso permanente de aprendizaje institucional.

7.1 La evidencia científica como fundamento de la prevención

Toda política pública orientada a la prevención del delito debe sustentarse en información objetiva que permita comprender la naturaleza del problema y valorar el impacto de las acciones implementadas.

En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito señala "Las políticas de prevención del delito deben fundamentarse en información confiable, investigación sistemática y evaluación permanente para garantizar su eficacia y sostenibilidad" (UNODC, 2011, p. 27). Desde la criminología aplicada, este planteamiento evidencia que la producción de conocimiento

científico constituye un requisito indispensable para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.

La evidencia permite priorizar intervenciones, optimizar recursos y fortalecer la legitimidad de las políticas públicas.

7.2 Evaluar para mejorar

La evaluación constituye uno de los componentes menos desarrollados dentro de muchos programas de prevención. Con frecuencia se documentan las actividades realizadas, pero no se analizan los cambios generados en las condiciones de seguridad del territorio.

Al respecto, García-Pablos de Molina afirma "La eficacia de las políticas criminales debe valorarse mediante procesos continuos de evaluación que permitan conocer sus resultados y corregir oportunamente sus deficiencias" (García-Pablos de Molina, 2014, p. 447). Desde la criminología preventiva, esta afirmación resalta que evaluar no significa únicamente verificar el cumplimiento de actividades, sino determinar si las intervenciones lograron reducir factores de riesgo, fortalecer factores

protectores y mejorar las condiciones de convivencia en la comunidad.

7.3 Los indicadores criminológicos como herramientas de gestión

La medición de resultados requiere el desarrollo de indicadores que permitan monitorear de manera continua la evolución de los fenómenos criminológicos.

En este sentido, Hikal sostiene "Los indicadores criminológicos permiten transformar la información en herramientas para la planeación, la evaluación y la toma de decisiones" (Hikal, 2017, p. 214). Desde la criminología aplicada, los indicadores deben construirse considerando tanto variables cuantitativas como cualitativas.

No basta con medir la cantidad de delitos denunciados; también es necesario valorar aspectos relacionados con la percepción de seguridad, la cohesión social, la participación comunitaria y el fortalecimiento institucional.

7.4 Indicadores para una prevención territorial integral

Desde una perspectiva criminológica, la evaluación de un territorio debe considerar múltiples dimensiones. Se propone que los

sistemas de monitoreo incorporen, al menos, las siguientes categorías de indicadores:

Dimensión	Indicadores sugeridos
Criminalidad	Delitos denunciados, reincidencia, victimización.
Convivencia	Conflictos comunitarios, violencia intrafamiliar, incivildades.
Comunidad	Participación ciudadana, liderazgo comunitario, redes de apoyo.
Educación	Permanencia escolar, deserción, programas preventivos.
Espacio público	Iluminación, uso de parques, recuperación de espacios, mantenimiento urbano.

Institucionalidad	Coordinación interinstitucional, ejecución de programas, cobertura territorial.
Percepción	Sensación de seguridad, confianza institucional, satisfacción ciudadana.

Desde la criminología preventiva, estos indicadores permiten construir una visión integral del territorio y orientar intervenciones que respondan a las necesidades reales de la comunidad.

7.5 El monitoreo permanente como herramienta preventiva

La prevención no puede depender de diagnósticos elaborados de forma aislada. Las dinámicas sociales cambian constantemente y exigen procesos permanentes de seguimiento.

La Organización Mundial de la Salud señala "La prevención efectiva requiere sistemas continuos de vigilancia que permitan identificar cambios en los factores de riesgo y valorar el impacto de las intervenciones" (Organización Mundial de la Salud, 2003, p.

51). Desde la criminología territorial, este planteamiento evidencia que el monitoreo debe convertirse en una práctica institucional permanente.

La actualización periódica de la información permite anticipar tendencias, identificar nuevas problemáticas y ajustar las estrategias preventivas antes de que los riesgos se consoliden.

7.6 La cultura de evaluación en la gestión de la seguridad

La incorporación de procesos de evaluación fortalece la transparencia institucional y mejora la calidad de las decisiones públicas.

Desde esta perspectiva, la evaluación debe responder, entre otras, a las siguientes preguntas:

- ¿Se redujeron los factores de riesgo identificados en el diagnóstico?
- ¿Se fortalecieron los factores protectores del territorio?
- ¿Mejóro la percepción de seguridad de la comunidad?
- ¿Las instituciones cumplieron los compromisos establecidos?
- ¿Las intervenciones alcanzaron a la población priorizada?

- ¿Qué acciones generaron mayor impacto y cuáles requieren ajustes?

Desde la criminología aplicada, responder sistemáticamente estas preguntas permite consolidar procesos de mejora continua y construir políticas preventivas más eficaces y sostenibles.

7.7 Hacia un sistema de inteligencia preventiva territorial

La información obtenida mediante el monitoreo y la evaluación debe transformarse en conocimiento útil para orientar nuevas decisiones.

En consecuencia, se propone que el **Observatorio Criminológico de UPAC** consolide un **Sistema de Inteligencia Preventiva Territorial**, integrado por cinco componentes:

1. **Captación de información** proveniente de instituciones, comunidad y trabajo de campo.
2. **Análisis criminológico interdisciplinario** para interpretar la información recopilada.

3. **Construcción de indicadores** que permitan monitorear la evolución de los fenómenos.
4. **Generación de alertas tempranas** sobre factores emergentes de riesgo.
5. **Retroalimentación permanente** de las políticas y programas preventivos.

Desde la criminología aplicada, este sistema permitiría pasar de una gestión reactiva a un modelo de prevención anticipatoria, fortaleciendo la capacidad institucional para intervenir oportunamente sobre las condiciones que favorecen la violencia y la criminalidad.

8. Modelo Aplicado de Prevención Criminológica Territorial: Una propuesta metodológica para la gestión integral de la seguridad comunitaria

La prevención del delito exige superar los enfoques fragmentados que históricamente han caracterizado muchas de las políticas públicas en materia de seguridad. La evidencia científica demuestra que las intervenciones aisladas, desarticuladas o sustentadas exclusivamente en respuestas reactivas producen efectos limitados y, en muchos casos, temporales. Frente a esta realidad, la criminología aplicada demanda

modelos metodológicos que permitan integrar el diagnóstico, el análisis, la planificación, la intervención y la evaluación dentro de un mismo proceso de gestión.

En respuesta a esta necesidad, se propone el

Modelo Aplicado de Prevención

Criminológica Territorial, concebido como una metodología sistemática para orientar la toma de decisiones basada en evidencia científica. Este modelo parte del principio de que la prevención no constituye una acción aislada, sino un ciclo permanente de conocimiento, intervención, evaluación y mejora continua.

El Modelo integra los aportes de la criminología preventiva, la criminología ambiental, la criminología comunitaria y la criminología basada en evidencia, articulando estos enfoques con la realidad institucional de los gobiernos locales y con las necesidades específicas de los territorios. Su finalidad consiste en proporcionar una herramienta técnica que facilite la construcción de estrategias preventivas sostenibles, adaptadas a las características sociales, ambientales e institucionales de cada comunidad.

8.1 Principios orientadores del modelo

Todo modelo preventivo debe sustentarse en principios que orienten la actuación institucional y garanticen la coherencia de las intervenciones. En consecuencia, el Modelo propone ocho principios fundamentales:

Prevención anticipatoria

Las intervenciones deben desarrollarse antes de que los fenómenos criminológicos evolucionen hacia niveles de mayor complejidad, priorizando la reducción de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores.

Territorialidad

Cada comunidad presenta dinámicas sociales particulares. Las estrategias preventivas deben diseñarse considerando las características específicas del territorio y evitando la aplicación de modelos uniformes.

Integralidad

La prevención debe abordar simultáneamente dimensiones sociales, educativas, ambientales, institucionales y comunitarias, reconociendo la naturaleza multifactorial del fenómeno criminal.

Participación comunitaria

La comunidad debe involucrarse activamente en el diagnóstico, la priorización de problemas, la implementación de acciones y la evaluación de resultados.

Corresponsabilidad institucional

La seguridad constituye una responsabilidad compartida entre gobiernos locales, instituciones públicas, cuerpos policiales, academia, sector privado y organizaciones sociales.

Toma de decisiones basada en evidencia

Toda intervención debe fundamentarse en información verificable, indicadores criminológicos y procesos permanentes de investigación aplicada.

Flexibilidad

El modelo debe adaptarse continuamente a las transformaciones sociales, permitiendo modificar las estrategias conforme evolucionen las dinámicas territoriales.

Evaluación permanente

Cada acción preventiva debe incorporar mecanismos objetivos de seguimiento, medición de resultados y mejora continua.

8.2 Fases del Modelo Aplicado de Prevención Criminológica Territorial

El Modelo se desarrolla mediante ocho fases interdependientes que conforman un ciclo continuo de gestión preventiva.

Fase	Objetivo	Producto esperado
I. Diagnóstico territorial	Comprender integralmente el territorio.	Diagnóstico criminológico.
II. Análisis criminológico	Identificar causas, factores de riesgo y factores protectores.	Matriz de análisis criminológico.
III. Priorización estratégica	Determinar las problemáticas de mayor impacto.	Agenda territorial de prioridades.
IV. Diseño de intervención	Formular programas preventivos y asignar	Plan de intervención

	responsabilidades.	criminológica.
V. Implementación	Ejecutar las acciones previstas con articulación interinstitucional.	Programas y proyectos preventivos en ejecución.
VI. Monitoreo	Dar seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores.	Informes periódicos de seguimiento.
VII. Evaluación	Medir resultados, impacto y eficiencia de las intervenciones.	Evaluación de impacto criminológico.
VIII. Retroalimentación	Incorporar aprendizajes y ajustar las estrategias.	Plan de mejora continua.

Desde la criminología aplicada, este ciclo garantiza que la prevención sea concebida

como un proceso dinámico y no como un conjunto de acciones aisladas.

8.3 Componentes estratégicos del modelo

Para asegurar una intervención integral, el Modelo organiza las acciones en cinco componentes complementarios:

Componente	Finalidad
Análisis criminológico	Comprender las dinámicas delictivas y territoriales.
Gestión institucional	Coordinar recursos y fortalecer la gobernanza local.
Intervención comunitaria	Promover la participación ciudadana y fortalecer el tejido social.
Prevención situacional	Reducir oportunidades para el delito mediante mejoras en el entorno físico y organizacional.
Evaluación e innovación	Medir resultados, generar conocimiento y mejorar continuamente las intervenciones.

Estos componentes permiten que la prevención abarque tanto las causas estructurales como las condiciones inmediatas que influyen en la ocurrencia del delito.

8.4 Niveles de intervención del modelo

El Modelo propone intervenir de manera simultánea en diferentes niveles del territorio.

Nivel	Ejemplos de intervención
Individual	Acompañamiento psicosocial, desarrollo de habilidades para la vida, orientación educativa y laboral.
Familiar	Fortalecimiento de competencias parentales, mediación y apoyo familiar.
Comunitario	Organización vecinal, recuperación de espacios públicos, redes de prevención y participación ciudadana.
Institucional	Protocolos de actuación, coordinación interinstitucional,

	capacitación y generación de capacidades técnicas.
Territorial	Planificación urbana preventiva, gestión del riesgo criminológico y desarrollo de políticas públicas locales.

Esta estructura reconoce que la prevención eficaz requiere actuar de forma articulada sobre los distintos ámbitos que influyen en la seguridad.

8.5 Instrumentos técnicos para la implementación

La aplicación del modelo requiere un conjunto de herramientas metodológicas que permitan obtener información confiable y facilitar la toma de decisiones. Entre ellas se incluyen:

- Diagnósticos criminológicos territoriales.
- Estudios de victimización.
- Encuestas de percepción de seguridad.
- Instrumentos de observación sistemática.
- Mapas criminológicos y análisis espacial.

- Matrices de factores de riesgo y factores protectores.
- Sistemas de indicadores.
- Informes de inteligencia preventiva.
- Evaluaciones de impacto.
- Tableros de control para seguimiento de intervenciones.

La utilización integrada de estos instrumentos fortalece la capacidad de análisis y permite adaptar las estrategias a las transformaciones del territorio.

8.6 Valor agregado del modelo

El principal aporte del Modelo radica en que integra, dentro de una única metodología, elementos que tradicionalmente han sido abordados de forma independiente. Su aplicación ofrece diversas ventajas:

- Sustituye intervenciones reactivas por procesos preventivos planificados.
- Facilita la coordinación entre instituciones con competencias distintas.
- Prioriza la asignación de recursos según evidencia criminológica.
- Favorece la evaluación objetiva del impacto de las intervenciones.

- Promueve la participación activa de las comunidades.
- Fortalece la gobernanza local.
- Genera conocimiento útil para la formulación de políticas públicas.

En este sentido, el modelo constituye una herramienta de gestión que puede ser implementada por municipalidades, cuerpos policiales, centros educativos, instituciones públicas y organizaciones comunitarias, con el acompañamiento técnico del **Observatorio Criminológico de UPAC**.

9. Implicaciones para la política pública y la gestión territorial

La evolución de la criminología preventiva ha puesto de manifiesto que la seguridad ciudadana no puede abordarse únicamente mediante respuestas reactivas orientadas a la persecución del delito. Las transformaciones sociales, económicas y territoriales experimentadas durante las últimas décadas han evidenciado la necesidad de construir políticas públicas capaces de intervenir sobre los factores estructurales que generan vulnerabilidad, fortaleciendo simultáneamente las capacidades de las comunidades para prevenir la violencia y promover la convivencia.

En este contexto, la política pública deja de concebirse como un conjunto de acciones aisladas para convertirse en un proceso continuo de planificación, implementación y evaluación sustentado en evidencia científica. La incorporación de la criminología dentro de estos procesos representa una oportunidad para mejorar la calidad de las decisiones institucionales, optimizar la utilización de los recursos públicos y fortalecer la coordinación entre los diferentes actores que participan en la gestión de la seguridad.

Desde esta perspectiva, la prevención criminológica debe integrarse transversalmente en las estrategias de desarrollo territorial, permitiendo que las políticas sociales, educativas, urbanísticas, sanitarias y comunitarias contribuyan de manera articulada a la reducción de los factores criminógenos y al fortalecimiento de los factores protectores.

9.1 La prevención como política pública permanente

La prevención del delito debe consolidarse como una política pública permanente y no únicamente como una respuesta temporal frente a incrementos coyunturales de la criminalidad.

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo afirma "La prevención de la violencia requiere políticas públicas sostenidas, integrales y orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias" (PNUD, 2013, p. 152). Desde la criminología preventiva, este planteamiento evidencia que la seguridad debe formar parte de la planificación estratégica del Estado y de los gobiernos locales.

La continuidad institucional garantiza que las acciones preventivas trasciendan los cambios administrativos y mantengan procesos de seguimiento y evaluación que permitan consolidar resultados sostenibles.

9.2 La planificación territorial basada en evidencia

La gestión territorial requiere incorporar información científica como fundamento para la formulación de políticas públicas.

Al respecto, García-Pablos de Molina sostiene "La política criminal moderna debe apoyarse en el conocimiento empírico y en la investigación científica para diseñar respuestas eficaces frente al fenómeno criminal" (García-Pablos de Molina, 2014, p. 448). Desde la criminología aplicada, este planteamiento demuestra que la evidencia

debe orientar la identificación de prioridades, la asignación de recursos y la evaluación de resultados. La planificación basada en evidencia permite superar enfoques reactivos y construir intervenciones más pertinentes para las características de cada territorio.

9.3 La seguridad humana como eje articulador

La seguridad contemporánea debe orientarse hacia la protección integral de las personas, reconociendo que la violencia y la criminalidad se encuentran estrechamente vinculadas con procesos de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad social.

En este sentido, el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala "El desarrollo humano consiste en ampliar las oportunidades de las personas para que puedan vivir con libertad, dignidad y seguridad" (PNUD, 2020, p. 23). Desde la criminología preventiva, este planteamiento evidencia que las políticas de seguridad deben trascender la reducción de los índices delictivos y orientarse también a fortalecer las condiciones que favorecen el desarrollo humano, la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

9.4 La institucionalización del diagnóstico criminológico

Uno de los principales desafíos de las políticas públicas consiste en incorporar de manera permanente el diagnóstico criminológico como herramienta para la planificación institucional.

La Organización de las Naciones Unidas ha señalado que "La recopilación sistemática de información y el análisis de los factores asociados a la violencia constituyen elementos esenciales para diseñar estrategias preventivas eficaces" (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2011, p. 31). Desde la criminología aplicada, este planteamiento permite afirmar que el diagnóstico no debe elaborarse únicamente cuando surge una problemática específica, sino formar parte de un sistema permanente de monitoreo territorial que alimente la toma de decisiones y facilite la actualización constante de las estrategias preventivas.

9.5 La universidad como actor de política pública

Las universidades poseen una responsabilidad creciente en la producción

de conocimiento útil para la gestión pública y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Como afirma Hikal "La investigación criminológica debe generar propuestas que contribuyan directamente a la solución de los problemas sociales" (Hikal, 2017, p. 233).

Desde la criminología aplicada, este planteamiento fortalece el papel de las instituciones de educación superior como generadoras de innovación metodológica, asistencia técnica y formación especializada para las instituciones encargadas de la prevención del delito.

En este contexto, la universidad se convierte en un puente entre la investigación científica y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

9.6 El Observatorio Criminológico como soporte técnico para la gestión pública

La consolidación de observatorios criminológicos universitarios representa una oportunidad para fortalecer la capacidad analítica de los gobiernos locales y de las instituciones públicas.

Desde esta perspectiva, el **Observatorio Criminológico de UPAC** puede desempeñar funciones estratégicas tales como:

- Elaboración de diagnósticos criminológicos territoriales.
- Construcción de sistemas de indicadores.
- Desarrollo de estudios de victimización y percepción de seguridad.
- Monitoreo de factores de riesgo y factores protectores.
- Evaluación de programas preventivos.
- Elaboración de recomendaciones técnicas para la formulación de políticas públicas.
- Capacitación especializada para funcionarios públicos y líderes comunitarios.
- Producción permanente de conocimiento aplicado.

Estas funciones posicionan al Observatorio no únicamente como una unidad académica, sino como un centro de apoyo técnico para la gestión pública basada en evidencia.

9.7 Una nueva visión de la criminología para Costa Rica

La realidad costarricense demanda una evolución en la forma de comprender la prevención del delito. La creciente complejidad de los fenómenos criminales

exige fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones, consolidar modelos de gobernanza territorial y promover una cultura de prevención sustentada en investigación científica.

Desde esta perspectiva, la criminología debe consolidarse como una disciplina estratégica para el desarrollo nacional, capaz de aportar metodologías, diagnósticos, sistemas de evaluación y propuestas de intervención que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad humana y la convivencia pacífica.

La implementación de modelos como el

Modelo Aplicado de Prevención

Criminológica Territorial y el fortalecimiento de iniciativas como el **Observatorio Criminológico de UPAC** representan oportunidades para avanzar hacia una gestión pública más preventiva, más participativa y más orientada a resultados, donde la producción de conocimiento científico se traduzca en mejores decisiones y en comunidades más seguras.

10. Conclusiones

El desarrollo del presente ensayo permitió demostrar que la prevención del delito constituye un proceso científico, sistemático y multidimensional que trasciende las

respuestas tradicionales centradas exclusivamente en la persecución penal y el control reactivo de la criminalidad. La criminología contemporánea evidencia que la seguridad sostenible solo puede alcanzarse mediante intervenciones preventivas sustentadas en el conocimiento profundo de los territorios, la comprensión de las dinámicas sociales y la utilización de evidencia científica para orientar la toma de decisiones.

Uno de los principales aportes de este trabajo consiste en reafirmar que el territorio representa la unidad fundamental de análisis para la criminología aplicada. Las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales presentes en cada comunidad influyen directamente en la aparición de factores de riesgo, en la consolidación de factores protectores y en la evolución de las dinámicas delictivas. En consecuencia, ninguna política preventiva puede diseñarse de manera uniforme ni desvinculada de las particularidades del contexto donde será implementada.

Asimismo, se evidenció que el diagnóstico criminológico territorial constituye el punto de partida de toda intervención preventiva eficaz. Su función trasciende la recopilación

de datos estadísticos, ya que incorpora el análisis de variables sociales, comunitarias, ambientales e institucionales que permiten comprender las causas de los fenómenos criminológicos y priorizar acciones de acuerdo con las necesidades específicas de cada territorio. Esta visión fortalece la capacidad institucional para anticipar riesgos y optimizar la asignación de recursos públicos.

El ensayo también permitió demostrar que la prevención del delito requiere una gobernanza territorial sustentada en la corresponsabilidad institucional. La seguridad ciudadana no puede depender exclusivamente de los organismos policiales; demanda la participación coordinada de gobiernos locales, instituciones públicas, centros educativos, universidades, organizaciones comunitarias y sector privado. La articulación entre estos actores fortalece la sostenibilidad de las intervenciones y genera respuestas más integrales frente a la complejidad del fenómeno criminal.

Otro hallazgo relevante radica en la importancia de consolidar sistemas permanentes de producción y análisis de información criminológica. Los observatorios criminológicos deben evolucionar desde un

enfoque centrado en la recopilación de estadísticas hacia modelos de inteligencia preventiva capaces de integrar información proveniente de múltiples fuentes, construir indicadores, generar alertas tempranas y evaluar el impacto de las políticas públicas. En este contexto, la investigación criminológica adquiere un papel estratégico como herramienta para fortalecer la planificación territorial y la formulación de decisiones basadas en evidencia.

La incorporación del enfoque de prevención basada en evidencia representa igualmente un avance significativo para la disciplina criminológica. Evaluar permanentemente las intervenciones, medir resultados mediante indicadores objetivos y ajustar las estrategias conforme evolucionan las condiciones del territorio permite mejorar la eficacia institucional y fortalecer la legitimidad de las políticas preventivas. La cultura de la evaluación deja de ser un componente accesorio para convertirse en un elemento esencial de la gestión de la seguridad.

Como aporte original, este ensayo presentó el **Modelo Aplicado de Prevención Criminológica Territorial**, concebido como una metodología integral que articula diagnóstico, análisis, planificación,

intervención, monitoreo, evaluación y retroalimentación dentro de un ciclo continuo de gestión preventiva. Este modelo propone una estructura flexible y adaptable a diferentes contextos territoriales, integrando los principios de la criminología preventiva, la criminología comunitaria, la criminología ambiental y la criminología basada en evidencia.

La implementación del Modelo demuestra que la prevención puede abordarse mediante procedimientos técnicos, estandarizados y evaluables, fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales, las instituciones públicas y las organizaciones comunitarias para diseñar estrategias acordes con las características específicas de cada territorio. Este enfoque favorece una utilización más eficiente de los recursos disponibles y promueve procesos permanentes de mejora continua.

Desde una perspectiva académica, el ensayo reafirma la responsabilidad de las universidades como generadoras de conocimiento aplicado al servicio de la sociedad. La investigación criminológica no debe limitarse a explicar el delito, sino contribuir activamente a la construcción de soluciones innovadoras para la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la

convivencia ciudadana. En este sentido, el **Observatorio Criminológico de la Unidad para la Prevención y Análisis Criminológico (UPAC)** se proyecta como un espacio estratégico para integrar investigación, formación, asistencia técnica y evaluación de políticas públicas.

Finalmente, el presente trabajo sostiene que el futuro de la criminología preventiva dependerá de su capacidad para consolidar una cultura institucional basada en el conocimiento científico, la cooperación interinstitucional y la evaluación permanente. La prevención del delito debe concebirse como una inversión en desarrollo humano, cohesión social y fortalecimiento democrático, orientada a construir comunidades resilientes donde la seguridad sea el resultado de la participación, la corresponsabilidad y la toma de decisiones fundamentadas en evidencia.

11. Recomendaciones

La consolidación de un modelo preventivo basado en evidencia requiere la adopción de acciones estratégicas que fortalezcan las capacidades institucionales y territoriales. En consecuencia, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Institucionalizar el diagnóstico criminológico territorial.

Se recomienda que los gobiernos locales incorporen diagnósticos criminológicos periódicos como requisito para la formulación de planes cantonales de seguridad y convivencia, garantizando que las decisiones respondan a evidencia científica y no únicamente a percepciones o demandas coyunturales.

2. Fortalecer los observatorios criminológicos.

Es necesario promover observatorios con capacidad para integrar información, producir investigación aplicada, monitorear indicadores y evaluar programas preventivos. Estos espacios deben convertirse en centros permanentes de inteligencia preventiva y apoyo técnico para las instituciones públicas.

3. Consolidar modelos de gobernanza territorial.

Las estrategias de prevención deben desarrollarse mediante redes de coordinación entre municipalidades, cuerpos policiales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, universidades, sector privado y entidades de desarrollo social, fortaleciendo la corresponsabilidad en la gestión de la seguridad.

4. Incorporar la evaluación como práctica institucional.

Todo programa preventivo debe establecer indicadores de proceso, resultado e impacto que permitan medir objetivamente su eficacia y realizar ajustes continuos conforme evolucionen las condiciones del territorio.

5. Priorizar la prevención temprana.

Las políticas públicas deben incrementar la inversión en programas dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud, fortaleciendo la permanencia educativa, las competencias parentales, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la participación comunitaria como factores protectores frente a la violencia.

6. Fortalecer la formación especializada en criminología aplicada.

Las universidades deben promover programas de formación continua en diagnóstico territorial, análisis criminológico, evaluación de políticas públicas, cartografía del delito, investigación aplicada y gestión preventiva, preparando profesionales con competencias para intervenir en escenarios complejos.

7. Implementar el Modelo Aplicado de Prevención Criminológica Territorial.

Se recomienda desarrollar proyectos piloto

en gobiernos locales y comunidades que permitan validar, ajustar y perfeccionar el modelo propuesto, generando evidencia sobre su efectividad y facilitando su eventual replicación en otros territorios del país.

8. Integrar la seguridad humana como eje transversal de las políticas públicas.

La prevención del delito debe articularse con las políticas de educación, salud, desarrollo social, planificación urbana y participación ciudadana, reconociendo que la reducción de la violencia depende de la ampliación de oportunidades y del fortalecimiento del tejido social.

9. Promover la innovación y la transformación digital en la prevención.

Las instituciones responsables de la seguridad deberían incorporar sistemas de información geográfica, tableros de indicadores, plataformas de análisis de datos y herramientas de inteligencia territorial que mejoren la capacidad para anticipar riesgos y evaluar intervenciones.

10. Posicionar al Observatorio Criminológico de UPAC como referente técnico nacional.

Se recomienda consolidar al Observatorio como un espacio permanente de investigación, innovación y asistencia técnica, capaz de apoyar a municipalidades,

instituciones públicas y organizaciones sociales en la elaboración de diagnósticos, la construcción de indicadores, la evaluación de programas y el diseño de políticas públicas preventivas sustentadas en evidencia científica.

12. Bibliografía

Brantingham, P. J., & Brantingham, P. L. (1993). Environment, routine and situation: Toward a pattern theory of crime. En R. V. Clarke & M. Felson (Eds.), *Routine Activity and Rational Choice (Advances in Criminological Theory, Vol. 5, pp. 259–294)*. Transaction Publishers.

Brantingham, P. J., & Faust, F. L. (1976). A conceptual model of crime prevention. *Crime & Delinquency*, 22(3), 284–296.
<https://doi.org/10.1177/001112877602200302>

Clarke, R. V. (1997). *Prevención situacional del delito: Casos de éxito (2.ª ed.)*. Harrow and Heston.

Crawford, A. (1998). *Crime prevention and community safety: Politics, policies and practices*. Longman.

Eck, J. E., & Spelman, W. (1987). *Problem solving: Problem-oriented policing*

in Newport News. Police Executive Research Forum.

García-Pablos de Molina, A. (2014). Tratado de Criminología (6.ª ed.). Tirant lo Blanch.

Garrido, V., Stangeland, P., & Redondo, S. (2006). Principios de Criminología (3.ª ed.). Tirant lo Blanch.

Hikal, W. (2017). Introducción al estudio de la Criminología. Flores Editor y Distribuidor.

Jacobs, J. (1961). Muerte y vida de las grandes ciudades. Capitán Swing. (Edición en español).

Organización Mundial de la Salud. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Informe sobre desarrollo humano 2020. La próxima

frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno. PNUD.

Putnam, R. D. (2003). El declive del capital social: Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario. Galaxia Gutenberg.

Redondo Illescas, S. (2015). El origen de los delitos: Introducción al estudio y explicación de la criminalidad. Tirant lo Blanch.

Sampson, R. J. (2012). Gran ciudad americana: Chicago y el efecto perdurable del barrio. University of Chicago Press.

Sampson, R. J., & Laub, J. H. (1993). Crime in the making: Pathways and turning points through life. Harvard University Press.

Serrano Maíllo, A. (2017). Introducción a la Criminología (7.ª ed.). Dykinson.

Shaw, C. R., & McKay, H. D. (1942). Juvenile delinquency and urban areas. The University of Chicago Press.

Sherman, L. W. (1998). Evidence-based policing. Police Foundation.

Tonry, M. (2014). Why crime rates are falling throughout the Western world. *Crime and Justice*, 43(1), 1-63.

Tonry, M., & Farrington, D. P. (1995). *Building a safer society: Strategic approaches to crime prevention*. The University of Chicago Press.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2011). *Manual para la elaboración de observatorios locales de seguridad ciudadana*. Naciones Unidas.

Welsh, B. C., & Farrington, D. P. (2012). *The Oxford handbook of crime prevention*. Oxford University Press.

Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). Broken windows: The police and neighborhood safety. *The Atlantic Monthly*, 249(3), 29-38.